

19 de diciembre de 2005

AU 323/05

Penas de muerte

QATAR	Fahd ‘Abdullah al-Maliki]	
	Salim Mubarak Dahham]	
	Mohammed ‘Ali al-Muhannadi]	
	Ibrahim Sa’ad Ismail]	
	Khashan Salim al-Karabi]	
	Hamad ‘Ali Jahman]	
	‘Abdul Hadi Rashid al-Shafia’a]	
	‘Abdul Hadi Jabir al-Rakib]	
	Rashid ‘Ali al-‘Arak]	ciudadanos qataríes
	Jabir Salih al-Jallab]	
	Jabir ‘Ali Anan]	
	Hamad Mohammed ‘Abdu]	
	‘Abdul Hadi Ali al-Jaznah]	
	Jabir Hamad Jabir al-Jallab]	
	Mohammed al-Mee’a Salih]	
	Rashid Nasir Alliwa’a]	
	Fawaz ‘Ali al-Muhanadi]	
	Wabran ‘Ali al-Yami , ciudadano saudí]	

Estos 18 hombres han sido condenados a muerte por su presunta participación en una intentona golpista. Amnistía Internacional cree que han sido condenados en un juicio injusto, por lo que el emir de Qatar debe conmutarles la pena. El emir puede conceder indultos y conmutar o ratificar las condenas de muerte.

Los 18 habían sido condenados a cadena perpetua en primera instancia en febrero de 2000, pero al llevar la causa al Tribunal de Apelación, éste los condenó a muerte en mayo de 2001. Tras su detención, muchos de ellos estuvieron reclusos en régimen de incomunicación hasta que comenzó el juicio. Algunos de ellos denunciaron que habían sido torturados a fin de que “confesaran”.

Fueron detenidos en diferentes momentos, a mediados o finales de la década de 1990, por su participación en 1996 en una intentona golpista contra el gobierno del emir. Éste había derrocado a su padre en un golpe de Estado sangriento en junio de 1995. Se cree que la mayoría de estos 18 hombres eran militares leales al emir depuesto, que volvió a Qatar tras vivir varios años en Europa.

Otros dos hombres, Bakhit Marzouq al-‘Abdallah y Shaikh Hamad bin Jassem bin Hamad al-Thani, condenados también a muerte en relación con la intentona golpista, se beneficiaron recientemente de un indulto real y fueron puestos en libertad en enero y septiembre, respectivamente (véase EXTRA 30/01, MDE 22/001/2001, de 23 de mayo de 2001, y su actualización). Ambos formaban parte de un grupo de 19 ciudadanos qataríes y saudíes que fueron sometidos a juicio tras el golpe de Estado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- reconociendo que el gobierno tiene derecho a someter a las disposiciones de la justicia a los responsables de delitos reconocidos internacionalmente, pero expresando oposición incondicional a la pena de muerte;
- acogiendo con satisfacción la noticia de que Shaikh Hamad bin Jassem bin Hamad al-Thani y Bakhit Marzouq al-'Abdallah han quedado en libertad recientemente, pero instando al emir a conmutar la condena de muerte a los 18 hombres mencionados aquí;
- recordando a las autoridades que deben cumplir las normas internacionales sobre juicios justos en los casos de pena de muerte, incluida la obligación de respetar el derecho a solicitar un indulto o la conmutación de la condena.

LLAMAMIENTOS A:

Emir de Qatar

His Highness Shaikh Hamad bin Khalifa Al-Thani

Amir of the State of Qatar

PO Box 923

Doha, Qatar

Fax: + 974 436 12 12 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

Tratamiento: Your Highness / Alteza

Primer ministro y ministro del Interior

His Highness Shaikh Abdullah bin Khalifa Al-Thani

Prime Minister and Minister of Interior

PO Box 115

Doha, Qatar

Fax: + 974 432 7734/ 432 3339 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

Tratamiento: Your Highness / Alteza

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Shaikh Hamad bin Jassem bin Jabr al-Thani

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

PO Box 250

Doha, Qatar

Fax: + 974 438 3745/ 429 454 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

COPIA A: los representantes diplomáticos de Qatar acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de enero de 2006.